



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 01 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3168 ___/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 519 de fecha 01.04.2011 presentada por Don (a) MARIA RAQUEL RETAMAL ORMEÑO con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 30.09.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

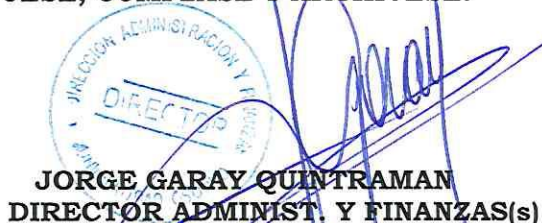
DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)ALEJANDRO EVARISTO BARRIGA RETAMAL, Rut N° , con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-6833 (definitiva), que funciona en local ubicado en OSORNO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 01.04.2011 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

JGQ/YJUR/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).